



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 04 de septiembre de 2025
H.C.M. PIO N° 65/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 98 de 04 de septiembre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2460/25, emitida por el Concejal: Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral **Con Carácter de Urgencia**, fijando fecha y hora para el día **lunes 08 de septiembre de 2025 a horas 10:20 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 65/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 445/25 ley de Fiscalización, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente petición de informe:

1. Detalle cuales son las empresas que se adjudicaron el armado de graderías, zonas empresariales en la gestión 2024 en el recorrido de la entrada de la virgen de Guadalupe, cual fue la modalidad de adjudicación, cuanto se pagó por cada espacio empresarial adjunte contrato, monto recaudado.
2. Informe su autoridad cuantos metros lineales se vendieron en el recorrido de la entrada de la virgen de Guadalupe de la gestión 2024.
3. De la recaudación de recursos por concepto de armado de graderías, zonas empresariales, venta de puesto lineales cuales fueron el destino que se le dieron a la recaudación de estos recursos.
4. Informe su autoridad que empresas se adjudicaron el armado de graderías, zonas empresariales en la presente gestión en el recorrido de la entrada de virgen de Guadalupe, de la misma forma cual fue la modalidad de adjudicación, términos de licitación, monto de adjudicación de a las empresas que se adjudicaron (adjunte documentación de respaldo).
5. Informe su autoridad que empresas están auspiciando o patrocinando la entrada de la virgen de Guadalupe en la presente gestión (detalle nombre de la empresa, cuanto se está recaudado por este concepto).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

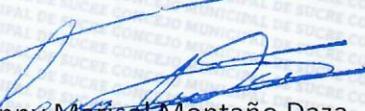
6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

- Informe su autoridad cuanto se le pagará a la empresa que SUPER TICKET por la venta virtual de metros lineales en el recorrido de la virgen de Guadalupe, detalle cual fue la forma de contratación de esta empresa, (remita copia del contrato)

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
PRESIDENTE CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo